



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10196

14/03/2017

25357

**AUTOR/A:** MARCELLO SANTOS, Ana (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

El Campo de Maniobras y Tiro (CMT) El Teleno (León) dispone de un Plan de Defensa contra Incendios Forestales (PCIF) en el que se contemplan, además del personal, medios y protocolo a seguir ante un incendio forestal, las medidas preventivas y restrictivas encaminadas a evitar dichos incendios.

Entre estas se encuentran recogidas las condiciones meteorológicas necesarias para autorizar los ejercicios de tiro, que están basadas en el Índice de Peligro de Incendio (Obtenido diariamente de la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente) y los datos meteorológicos (obtenidos directamente de la estación que la Agencia Estatal de Meteorología-AEMET tiene instalada en el CMT).

No se autoriza ningún ejercicio de tiro si los parámetros meteorológicos, en el momento de su ejecución, no son totalmente compatibles con el mismo.

Asimismo, se informa de que el CMT tiene en vigor, desde el año 2004, un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO14001.

Madrid, 30 de mayo de 2017